INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA Y SEDIMENTO DENTRO DE LOS TRABAJOS ENMARCADOS EN EL PROYECTO:

Estudios para desarrollo de planes de aprovechamiento y declaración como zonas de interés para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía de dos zonas idóneas en la franja costera de Málaga

Código de proyecto: 23391AND1600001-SE0001.

Código CPV: 71900000-7 Servicios de laboratorio

CÓDIGO GEXAP: CONTR/2019/82090

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de sus competencias como OIG, la Subdirección de Control e Inspección Agroalimentaria aprueba con fecha de **27/07/2017** el Plan de actuación denominado **Actuaciones para la caracterización de las zonas de producción acuícola** para el periodo **2016-2020.**
Dentro de este plan de actuación, se contempla el proyecto denominado *"Estudios para desarrollo de planes de aprovechamiento y declaración como zonas de interés para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía de dos zonas idóneas en la franja costera de Málaga"* Consistente en realización de estudios para la identificación y caracterización oceanográfica, fisicoquímica y biológica de las Zonas Idóneas para el Desarrollo de la Acuicultura Marina en Andalucía con objeto de su declaración como Zonas de Interés para la Acuicultura (ZIA). La ejecución de este proyecto fue aprobada por *Resolución de la Subdirección General De Control e Inspección Agroalimentaria de La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, como Organismo Intermedio de Gestión del FEMP de fecha 30 de octubre de 2017.*

Con el objeto de declarar como Zonas de Interés para la Acuicultura (ZIA) determinadas Zonas Idóneas localizadas en la franja costera de la provincia de Málaga es necesario realizar, entre otras actuaciones, una caracterización oceanográfica, fisicoquímica y biológica, para lo que se precisan realizar analíticas de diversos parámetros sobre muestras extraídas de dichas zonas, análisis para los que se requiere la presente contratación.

2. MEDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para los trabajos a desarrollar, es necesario disponer de un equipamiento de laboratorio específico para los análisis a realizar, protocolos de análisis específicos para cada uno de los parámetros y personal para el desarrollo de los mismos. Los parámetros a analizar dentro de esta prestación de servicios son los siguientes:

Muestras de agua marina:

- Caracterización del **fito y zooplancton:** Estudio de la abundancia, diversidad, caracterización y calidad nutricional de fitoplancton y zooplancton.
- Calidad de agua: **nitritos, nitratos, amonio y fosfatos.** Estudio de concentraciones en los puntos y profundidades muestreadas.
- Microbiología: Determinación de **E. coli** en las muestras de cada punto.

Muestras de sedimento marino:

- **Sulfuros** libres totales.
- **Granulometría** (y porcentaje de fracción fina de sedimento (menor 65 micras)).

JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ		21/06/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQW1FRCHukSm1JX9k53xADRsFY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- **Fauna bentónica** (poliquetos familia).
- **Materia orgánica** en sedimento.

EQUIPAMIENTO NECESARIO:

- Material fungible para el almacenamiento de muestras (viales, tarros, bolsas y otros recipientes para la de toma de muestras, en función del protocolo empleado para cada análisis).
- Cámara de frío con capacidad suficiente para la conservación/preservación de las muestras.
- Material de laboratorio para los análisis encargados (microscopios, reactivos para análisis, tamices, etc.).

La naturaleza de los análisis que se proponen para los parámetros que se precisan difiere totalmente de la naturaleza de los establecidos para los controles oficiales que se realizan en los laboratorios de la Agencia (excepto para los microbiológicos de E.coli), siendo esta razón por lo que es precisa la contratación de una empresa que desarrolle todos los trabajos logísticos y de ejecución material necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos, entre los que se encuentra la recepción, conservación y análisis de las muestras obtenidas, y la elaboración de un informe.

Excluir los análisis microbiológicos del conjunto supondría, de entrada, duplicar los costes de transporte de las muestras. El coste estimado neto de los análisis microbiológicos (208,22 €) supone el 0,34 % del Valor Estimado de la contratación, por lo que el posible ahorro que supondría hacerlo en laboratorios propios (unos 40 € netos) sería despreciable y conllevaría un gasto sensiblemente mayor derivado del transporte de las muestras al laboratorio.

Dada la naturaleza de los análisis a realizar, es recomendable que dicha empresa dispusiese en su equipo de técnicos con titulación mínima de graduado en biología, ciencias del mar o ciencias ambientales.

La cualificación de los profesionales a que se hace referencia, en ningún caso supone que los trabajos objeto de contratación sean de carácter intelectual, dado que las analíticas demandadas se realizan en base a protocolos ya establecidos, en los que no cabe introducir ningún elemento de creatividad o innovación.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Fdo. Juan Antonio Jaén Téllez

JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ		21/06/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQW1FRCHukSm1JX9k53xADRsFY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	